



SELLO QVARTO, VEINTE
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
SETECIENTOS OCHENTA Y
SEIS.

a Penney seis dias velmer de Agosto de mil Setecien-
tos ochenta y seis años se firmaron a Consejo los
Sres. Jorja Sumaria y Acordamiento de ella en la Sa-
lague acostumbrada p.^a iramara y Compexion con artocan-
ter de Servicio a Sumagematad bien y utilidad de esta
Republica ha sauen el Señor Dn Juan Antonio de
Pucis y Sarron Abogado de los reales Consejos Co-
arcedox y Capitan a Guerra de esta Ciudad, y
los Sres. Marguer de Mubria, Dn Juan Cano Dn An-
dres Ferrer, Dn Jover Garcia Alcazar Dn Andres
Salera Dn Pedro Quixos Dn Andres Ruiz Ros, y
Dn Jover Mananera Acordados Dn Juan Lopez Gu-
baxa Dn Juan Lopez Piembergo y Dn Eufemio
Lopez Mexera Turados

Luzam^{4o} del Port.^o

Enmarchon en este Cabildo los Portales de Sala
y Turaxon por Diez y una Cruz en forma de
Dno hauen situado a los Sres. Capitanes Procu-
radores Generales y Penonexo por Acordamiento
to en virtud de Redmar mandada despachada por
el Señor Corredor dividida afin de ser un Real
Titulo de su despachado en favor de Dn Juan
de Luna p.^a eluro y Codexis de uno solo de
Turado como Acordamiento y Duxion que
los Sres. Dn Maguin Panera Dn Pedro Pang

